



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de marzo del 2003
No. 60

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AVISO por el cual se informa a todas las empresas y personas físicas propietarias de vehículos del servicio público federal y privado que utilizan diesel como combustible, o mezclas que incluyan diesel como combustible, gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos, que transitan en carreteras federales, deberán someterse a la verificación semestral obligatoria de emisiones contaminantes por opacidad del humo y concentración de gases en el año 2003.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 626-A1, 295-B1, 616-A1, 1001, 559-A1, 622-A1, 894, 379-B1, 997, 973, 371-B1, 982, 563-A1, 927, 348-B1, 345-B1, 346-B1, 911, 878, 886, 897, 879, 341-B1, 548-A1, 553-A1, 340-B1, 556-A1, 893, 349-B1, 558-A1, 1019 y 795.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 354-B1, 355-B1, 358-B1, 943, 948, 1023 y 564-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AVISO por el cual se informa a todas las empresas y personas físicas propietarias de vehículos del servicio público federal y privado que utilizan diesel como combustible, o mezclas que incluyan diesel como combustible, gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos, que transitan en las carreteras federales, deberán someterse a la verificación semestral obligatoria de emisiones contaminantes por opacidad del humo y concentración de gases en el año 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CARLOS GONZALEZ NARVAEZ, Director General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones I y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. Fracción IV inciso b, 5o., 18, 24, 35 y 37 fracción II del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para la Prevención y Control de la Contaminación Generada por los Vehículos Automotores que Circulan por el Distrito Federal y los Municipios de su Zona Conurbada; 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y 19 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO

A todas las empresas y personas físicas propietarias de vehículos del servicio público federal y privado que utilizan diesel como combustible o mezclas que incluyan diesel como combustible, gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos, que transitan en las carreteras federales, deberán someterse a la verificación semestral obligatoria de emisiones contaminantes por opacidad del humo y concentración de gases en el año 2003, conforme a los siguientes periodos:

PRIMERA VERIFICACION	1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2003
SEGUNDA VERIFICACION	1o. DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil tres.-El Director General de Autotransporte Federal, Carlos González Narváez.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de marzo de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente 945/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDGAR PERALTA LEDEZMA, en contra de REGINA KALACH ATRI. El Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó auto que a la letra dice:

Auto. Naucalpan de Juárez, México, seis de marzo del dos mil tres. "... con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, con conocimiento y citación de las partes, se señalan las doce horas del día siete de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en: el departamento F-1702 del Conjunto Frondoso, ubicado en Avenida Lomas Anáhuac ciento treinta y tres, Colonia Lomas Anáhuac, Huixquilucan, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$5'359,600.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), asimismo el inmueble ubicado en: la casa número treinta y siete, de la calle Retorno Fuente de Los Leones y terreno lote 15, proveniente de la división del ubicado en el Fraccionamiento Rancho El Huizachal y anexas y fracción sur del lote ocho manzana "J", del Fraccionamiento Lomas Hipódromo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$2'672,400.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mismo al que fueron valuados los bienes embargados, convóquese a postores y acreedores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado y uno de Huixquilucan, Estado de México ..."

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los doce días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

626-A1.-26, 28 marzo y 2 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 803/02-1.

JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLAND, SEEDOR CASTILLO Y JOSE GOMEZ ORTIZ.

ADELA MARGARITA SOSA DE AMAYA, por su propio derecho le demanda en juicio ordinario civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 29, de la manzana número 195, de la Sección Séptima, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros linda con lote 28; al sur: en 12.13 metros linda con Jardines de Santa Clara; al oriente: 10.50 metros linda con calle 33; al poniente: en 12.80 metros linda con lote 26. Con una superficie total de 140 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha seis de enero de mil novecientos setenta y ocho la suscrita adquirió el lote de terreno antes mencionado por medio de un contrato de compraventa que hice con el señor JULIO GOMEZ REGATO, en su calidad de vendedor, desde la fecha del contrato de compraventa he tenido en posesión el inmueble en calidad de propietario, en forma pública, pacífica, continúa, de buena fe. Se

hace saber a JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLAND, SEEDOR CASTILLO Y JOSE GOMEZ ORTIZ, que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlas se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galiendo Ornelas.-Rúbrica.

295-B1.-7, 18 y 28 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 258/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PRAXEDES MENDOZA VELAZQUEZ, en contra de ANASTACIO CRUZ SANCHEZ, se dictó el siguiente auto:

"AUTO. Ecatepec de Morelos, México, once de marzo del año dos mil tres. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las doce horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado, ubicado en San Felipe del Progreso, predio denominado "Dios Padre", municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, en el entendido de que para la publicación antes mencionada deberá hacerse en días hábiles, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1054 y 1063 del Código en comento, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 40,600.00 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por el perito tercero en discordia, asimismo y toda vez que el inmueble materia de la almoneda se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código legal en consulta, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al juez competente de Ixtlahuaca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado ordene a quien corresponda se fijen en la tabla de avisos de aquel tribunal los edictos ordenados, medio de comunicación procesal que queda a disposición de la parte actora para que se agilice su diligenciación. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez del conocimiento quien actúa en forma legal con Segundo Secretario de Acuerdos que autoriza, firma y da fe de lo actuado.

Al final dos firmas ilegibles.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar edicto en la tabla de avisos de este juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil tres.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

616-A1.-25, 28 marzo y 2 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 256/03, el señor GUILLERMO ENRIQUEZ AGUILAR, promueve las diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble, ubicado en Barrio de San Joaquín el Junco, Municipio de Ixtlahuaca, México, el cual lo adquirió por contrato privado de compra-venta de la señora GABINA ENRIQUEZ LOPEZ, en fecha diez de septiembre de mil novecientos ochenta y a partir de esa fecha lo ha venido poseyendo en forma quieta, pacífica, pública, ininterrumpida de buena fe y a título de dueño. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.00 metros con Joaquín García y Luis Reyes Enriquez; al sur: 43.50 metros con Modesto Enriquez Aguilar; al oriente: 67.30 metros con Marcial Enriquez García; y al poniente: 60.00 metros con Antonia García González. Con una superficie total de 2857.5 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1001.-25 y 28 marzo.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En los autos del Juicio especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARIA ALICIA DEL ROSARIO GUADALAJARA RAMON, en el expediente número 736/99, el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil de esta Ciudad señaló las diez horas del día nueve de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en autos ubicado en la calle Cerrada de Los Halcones No. 46 "A", del condominio horizontal denominado "Las Alamedas", municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100, precio obtenido del avalúo único, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiéndose convocar postores mediante edictos, lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-Dos Rúbricas.

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la audiencia igual plazo.- México, D.F., a 21 de febrero del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

559-A1.-17 y 28 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ASUNCION SANCHEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 232/2003, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en Avenida Oriente sin número, en el Barrio de San José, Municipio de Tequixquiac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 1ª línea 03.00 m con Avenida Oriente; 2ª línea 09.15 m con Vicente Salinas Rafael; al sur: 12.00 m con Sara Zamorano González; al oriente: 30.25 m con Irene Miguel Zamorano y Sara Zamorano González; y al poniente: 1ª línea 16.70 m con Vicente Salinas Rafael y 2ª línea 15.50 m con Sara Zamorano González, con una superficie total aproximada de 225.52 metros cuadrados, y con una superficie de construcción de 60.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

622-A1.-25 y 28 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 673/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO ORTIZ CASTAÑEDA, en contra de MARCO ANTONIO GUTIERREZ MURILLO, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día once de abril del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, del lote de terreno con construcción embargado en autos, ubicado en Avenida Buena Vista número 607, Barrio de San Francisco, en el Municipio de San Mateo Atenco, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 71.60 metros colindando con José Escutia Hernández; al sur: 71.60 metros colindando con Guillermo Ortiz Castañeda; al oriente: 11.80 metros colindando con Julia Serrano; al poniente: 12.20 metros colindando con calle Buena Vista; con una superficie aproximada de 844.88 metros cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$308,235.78 (TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.). Y se extiende a los trece días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

894.-17, 24 y 28 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 250/02-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCA CERVANTES GODINEZ, en contra de MARIA TERESA PEÑA LIZARDE, por auto dictado en fecha trece de marzo del año dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día veintidós de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en la calle veintiuno, número noventa y nueve, respecto del lote de terreno diecisiete, de la manzana ciento treinta y nueve, Colonia Estado de México, cuyos antecedentes registrales son: Partida 81, volumen 133, libro primero, sección primera de fecha 17 de febrero de 1982, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 18; al sur: 15.00 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con lote 14; al poniente: 10.00 m con calle veintiuno, con una superficie total aproximada de: 215.00 m2. Por lo que por medio de este edicto se convoca a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$398,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

379-B1.-25, 28 marzo y 2 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 438/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE CARLOS NEGRETE FAGALDE en contra de ARTURO DE LA GARZA CANTU Y OTRO, el suscrito Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha doce de marzo del dos mil tres, dictado en el expediente de referencia, señaló las diez horas del día quince de abril del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble, consistente en un automóvil marca Chrysler, tipo Concorde, Sedan, cuatro puertas, modelo 1994, color negro, rines de magnesio, aire acondicionado, tocacintas con CD, transmisión automática, totalmente eléctrico, placas de circulación 983GZC del Distrito Federal, anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquense postores, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$ 62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sirviendo de base para el remate la postura que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad.

Valle de Bravo, México, diecinueve de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

997.-24, 28 marzo y 3 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 141/2000, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve ELISEO SUÁREZ GONZÁLEZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día veintidós de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Un inmueble ubicado en el lote siete, manzana siete, Colonia Segunda Ampliación Presidentes de la Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, con una superficie en metros cuadrados de 138.00, y mide al norte: 8.00 metros con zona verde; al sur: 8.00 metros con Hacienda de Los Arcos; al oriente: 17.00 metros con lote 8; y al poniente, 17.00 metros con lote 6. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal bajo el folio real número 185066, y el segundo inmueble ubicado en, lote 2, manzana 3, Colonia Primera Ampliación Presidentes, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, con una superficie de 160.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 3; al sur: 20.00 metros con lote 1, al oriente: 8.00 metros con propiedad privada; y al poniente: 8.00 metros con calle Presidente Franklin D. Roosevelt, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal bajo el folio real número 103119, el cual se rematará únicamente, en cuanto a sus derechos de copropiedad del demandado JOSE ANTONIO RUIZ AGUIRRE es decir el 12.5 % del total del inmueble. El Juez Ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, así como en la tabla de avisos del Juzgado competente en el Distrito Federal, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado; y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la

Legislación Mercantil. Toluca, México a trece de marzo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

973.-24, 28 marzo y 3 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México.- En el expediente número 829/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO ARMENTA FLORES en contra de PATRICIA ARMENTA FLORES, se han señalado las catorce horas del día catorce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia en remate en primer almoneda, respecto del inmueble ubicado en calle Juan de la Barrera esquina con Jaime Nunú, lote 2, manzana 95, Colonia Dario Martínez, segunda sección, Valle de Chalco, Solidaridad, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 10.00 metros con calle Juan de la Barrera; sureste: 20.00 metros con lote 03; suroeste: 10.00 metros con Carcámo del Organismo Descentralizado de Agua Potable; noroeste: 20 metros con calle Jaime Nunú, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Convocándose a postores, sirviendo como postura legal la cantidad en que fue valuado el inmueble, siendo esta de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en este lugar, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del último edicto con la celebración de la almoneda un término no menor de siete días. Expedido en Chalco a los catorce días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

371-B1.-24, 28 marzo y 3 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 518/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS GUTIERREZ QUEZADA en contra de ANTONIO MARTINEZ RAZO Y CATALINA ROMANI BLASCO, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las trece horas del día veintiuno de abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el predio denominado "El Preti" o "El Solar", ubicado en la privada de Melchor Ocampo sin número, Barrio del Espíritu Santo en Metepec, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias: al norte: 27.00 metros con propiedad del Sr. Felipe de la Cruz; al sur: 27.00 metros con Sra. Ma. de Jesús López viuda de Santana servidumbre de paso de por medio ahora Privada de Melchor Ocampo; al oriente: 43.25 metros con Sra. Ma. de Jesús López viuda de Santana; y al poniente: 43.25 metros con propiedad de la Sra. López. Con una superficie total de 1,167.75 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguiente bajo la partida número 447-10770, volumen 244, libro primero, sección primera, fojas 109, de fecha 23 de octubre de 1986. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,467,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), sienta postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes refenda, por lo tanto convóquese a postores, publicándose por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles. Dados en Metepec, México a los doce días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

982.-24, 28 marzo y 3 abril.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1116/2002.
CARLOS LOPEZ PALOMO.

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha tres de marzo del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA NARCISA LUCILA CORONA MARTINEZ Y LAURA ANGELICA LOPEZ CORONA en la que le reclama: A).- El pago de los alimentos que ha incumplido el co-demandado señor Carlos López Palomo, a partir del abandono de su menor hija cuando lo era en el momento de su separación por divorcio y los que han seguido generando. B).- Para el caso de incumplimiento del principal demandado, sean éstos a cargo de la sucesión de demanda. C).- La garantía conforme a derecho del cumplimiento del pago de los alimentos a cargo de los codemandados. D).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 1.181 del ordenamiento legal en cita.

NOTIFIQUESE.-

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los siete de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

563-A1.-18, 28 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JULIA ORIARD ESTRADA.

ROBERTO BRICEÑO ZAMUDIO, en el expediente número 57/2003, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición respecto del predio ubicado en calle Lago Xochimilco número 61, lote 22, manzana 56, Colonia Agua Azul Grupo B/S/4 de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con lote 21; al sur: 8.50 m con lote 20; al oriente: 9.00 m con lote 17; al poniente: 9.00 m con lote 47, con una superficie total de 76.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

927.-18, 28 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARIA DE LA LUZ ATILANO GARCIA.

Por este conducto se le hace saber que URBANO HERNANDEZ MONDRAGON, le demanda en el expediente número 950/2002, relativo al juicio escrito, la usucapición del predio ubicado en la manzana 148, lote 8, de la calle 64 (hoy) Jazmín número oficial 39, de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 7; al sur: 17.00 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con lote 33; al poniente: 8.00 m con calle 64, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

927.-18, 28 marzo y 8 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. ALEJANDRA GOMEZ TELLAECHÉ.

IRMA DOMINGUEZ PINEDA Y RICARDO GARCIA CORNELIO, por su propio derecho, en el expediente número 32/2003, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapición, respecto del lote de terreno número 33 treinta y tres, de la manzana 94 noventa y cuatro, Colonia Ampliación General José Vicente Villada, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de: 154.15.00 m2 CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CON QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 17.15 diecisiete metros con quince centímetros con lote 32 treinta y dos; al sur: 17.15 diecisiete metros con quince centímetros con lote 34 treinta y cuatro; al oriente: 9.00 nueve metros con Avenida General José Vicente Villada; y al poniente: 9.00 nueve metros con lote 8 ocho. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

348-B1.-18, 28 marzo y 8 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. JUAN MUÑOZ RESENDIZ.

MA. PILAR MUÑOZ GARCÍA, por su propio derecho, en el expediente número 72/2003, que se tramita en este Juzgado la demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número 9 (nueve), de la manzana K, ubicado en calle Vicente Guerrero número 238, Colonia Loma Bonita, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de: 200.00 m2 DOSCIENTOS METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 20.00 veinte metros con lote 8 ocho; al sur: 20.00 veinte metros con lote 10 diez; al oriente: 10.00 diez metros con calle Vicente Guerrero; al poniente: 10.00 diez metros con lote 29 veintinueve. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

345-B1.-18, 28 marzo y 8 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 77/2003.

DEMANDADO: MARIA DE LOS SANTOS AVENDAÑO PEREZ
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARICELA VALENCIA AVENDAÑO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno que se ubica en calle 6, número 138, lote 46, manzana 88, de la Colonia Esperanza, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 45; al sur: 15.00 metros con lote 47; al oriente: 8.10 metros con Calle 6; al poniente: 8.10 metros con lote 18; con una superficie total de 121.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

346-B1.-18, 28 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA ROMERO, S.A.

Expediente 604/2002, usucapición del inmueble ubicado en lote de terreno ubicado en calle quince, manzana ciento treinta y siete, lote cuatro, de la Colonia Valle de los Reyes, segunda sección, municipio La Paz, Estado de México.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó juicio ordinario civil sobre usucapición, bajo el expediente número 604/2002, promovido por ALFONSO RAMIREZ SANTIAGO, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote cinco; al sur: 20.00 m con lote tres; al oriente: 8.00 m con lote treinta y uno; al poniente: 8.00 m con calle quince, el cual tiene una superficie total de 160.00 m2. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de siete en siete días en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, asimismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, dado a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

927.-18, 28 marzo y 8 abril.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

DEMANDADO: MAXIMINO HERNANDEZ REYES.

En el expediente número 1093/02, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por MYRNA OROPEZA LOPEZ, el Juez del Conocimiento por auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil tres ordenó emplazar por edictos al señor MAXIMINO HERNANDEZ REYES, en la que le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro menor. C).- La liquidación de la sociedad conyugal. D).- La guarda y custodia de mi menor hijo a favor de la demandante. E).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos de los artículos 1.165 y 1.168 del Código de Procedimientos Civiles reformado.

NOTIFIQUESE.-

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México.- Se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los tres días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

911.-18, 28 marzo y 8 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente radicado en este juzgado bajo el número 438/02-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por INSTITUCION DE CREDITO BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA DE INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de ESTHELA GONZALEZ CORTES, por auto de fecha treinta de enero del año dos mil tres. El Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada ESTHELA GONZALEZ CORTES, a quien se le hace saber que INSTITUCION DE CREDITO BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA DE INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO, le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción reivindicatoria que le compete las siguientes prestaciones: a).- Que se declare por sentencia ejecutoria que la parte actora es propietaria de el área privativa marcada con el número ocho y construcción en él existente del condominio horizontal ubicado en las calles de Estatuto Jurídico y Cinco de Diciembre, Colonia Jesús Jiménez Gallardo, Metepec, México, b).- Que la demandada entregue la casa y terreno antes mencionado con sus acciones y mejoras; c).- El pago de una renta mensual que será fijada por peritos durante todo el tiempo que ilegalmente ha estado ocupando el inmueble de referencia y hasta la desocupación y entrega del mismo, d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda, apercibido que si pasado éste término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de este proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los once días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

878.-17, 28 marzo y 9 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 135/2002, MARIA TERESA RODRIGUEZ SANCHEZ, por su propio derecho, mediante juicio ordinario civil en ejercicio de la acción de usucapión que le compete demanda de JOSE PORFIRIO y al Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México, las siguientes prestaciones: a) La prescripción positiva que ha operado a su favor respecto de una fracción de terreno que por haberlo poseído con los requisitos y condiciones exigidos por la ley, que se encuentra ubicado en el poblado de Santa Ana Tiapaltitlán, Municipio de Toluca, México, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 15.68 metros con Alberto Rodríguez Díaz; al sur: 15.68 metros con María Eugenia Rodríguez Sánchez; al oriente: 18.12 metros con Víctor Rodríguez Sánchez; al poniente: 18.12 metros con calle Francisco I. Madero, con una superficie total de 284.00 metros cuadrados; b) Del Registrador Público de la Propiedad de Toluca, México, le demanda la cancelación parcial de la inscripción bajo la partida número 380, libro segundo, de fecha primero de mayo de mil novecientos tres, inscrito en favor de JOSE PORFIRIO, inmueble denominado Casucha con solar anexo; c) El pago de gastos y costas que origine éste juicio; fundándose en los hechos y preceptos de derecho que estimo aplicables al caso. Admitida

que fue la demanda en la vía y forma propuestas y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado JOSE PORFIRIO, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a JOSE PORFIRIO, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá comparecer a este Juzgado, en el expediente que nos ocupa, en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación para el efecto de que de contestación a la demanda, comparezca por sí, por apoderado o representante legal, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita, fijando además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la Ciudad de Toluca, México a los diez días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-La Secretario de Acuerdos, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

886.-17, 28 marzo y 9 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 762/2002, relativo al Juicio Escrito Civil de usucapión, promovido por MARTHA ESTELA TAVERA MUÑOZ, en contra de RAFAEL HERREJON SANCHEZ Y DE LUCIA MUÑOZ VILLEDA, en cuya demanda de fecha quince de noviembre del dos mil dos, expresó que desde hace más de seis años viene poseyendo en forma ininterrumpida en calidad de propietaria, en forma pública, pacífica y de buena fe, la casa habitación tipo dúplex, del régimen de propiedad en condominio número diecisiete, ubicada en retorno Mirador del Valle, actualmente Mirador del Valle, número 51-2, manzana 37, Lote 17 Altos, del Fraccionamiento Izcalli Ecatepec, Municipio de Ecatepec, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 65.08 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: en 3.70 metros y 4.30 metros con vacío de fachada principal a área común al régimen; al noreste: en 2.88 metros, 1.77 metros, 3.35 metros con vacío de fachada posterior al área común al régimen de posesión para su uso de la vivienda planta baja; al noroeste: en 1.22 metros con vestíbulo y escaleras de acceso y en 8.78 metros con vivienda del lote dieciocho; al sureste: 7.25 metros con vacío a área común en 1.40 metros y 1.35 metros con vacío a área común al régimen de posesión para su uso de vivienda en planta baja; arriba con azotea; abajo: con vivienda de la planta baja; que dicho inmueble lo adquirió mediante una compraventa celebrado con la señora LUCIA MUÑOZ VILLEDA, en fecha cinco de enero del año mil novecientos noventa y seis, que dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de RAFAEL HERREJON SANCHEZ. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordena a emplazar a de RAFAEL HERREJON SANCHEZ, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", o en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijarse además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo Civil.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, 13 de febrero del año dos mil tres.-Secretario Judicial, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

897.-17, 28 marzo y 9 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A FRANCISCO ANTONIO ROMO RUIZ.
SE LE HACE SABER.

Que en el expediente número 22/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el LICENCIADO MARIO ESPINOSA ESPINOSA, apoderado de la INSTITUCION DE CREDITO BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO, en su carácter de FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR Y ADQUIRENTE, se ordenó mediante auto de fecha veinte de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplazara a FRANCISCO ANTONIO ROMO RUIZ, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en la que se le demanda: A.- Que se declare por sentencia ejecutoria que mi representada es propietaria de la superficie de terreno identificada como vivienda única marcada con el número once del Condominio Horizontal constituido en el lote nueve, de la manzana "A" denominado Baco, en el Desarrollo Habitacional El Olimpo ubicado en la Ciudad de Toluca, Estado de México. B).- Que el demandado me entregue la casa y terreno antes mencionado con sus accesiones y mejoras. C.- El pago de una renta mensual que será fijada por peritos durante todo el tiempo que ilegalmente ha estado ocupando el inmueble de referencia y hasta la desocupación y entrega del mismo. D).- El pago de los gastos y de las costas que el presente juicio origine.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, ocurran a este juzgado a producir su contestación a la demanda en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndoles además para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín. Toluca, México, a siete de marzo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

879.-17, 28 marzo y 9 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SUCESION A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS.

TERESA VALERIANO CISNEROS, por su propio derecho, en el expediente número 480/2002-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 22, de la manzana 1, de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 20.75 m con lote 21; al sur: 20.75 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con calle 3; al poniente: 10.00 m con lote 08, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

341-B1.-17, 28 marzo y 9 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. DARIO ISRAEL Y DIANA MELINA DE APELLIDOS ALVAREZ DAVILA.

Se hace saber que en el (incidente de cesación de pensión alimenticia), deducido del expediente marcado con el número 2405/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARGARITA AVILA JAQUEZ, en contra de IGNACIO ALBERTO ALVAREZ DELGADILLO, y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial con residencia en esta misma Ciudad de Tlalnepanltla, Estado de México y por auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil tres y con apoyo al artículo 194 del Código de Procedimientos civiles vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por Lista y Boletín judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

548-A1.-17 y 28 marzo y 9 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

TERCERO LLAMADO A JUICIO.
ARMANDO MONROY JUAREZ (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que MARIA BARBOSA MOLINA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 571/99, las siguientes prestaciones: La declaración, por sentencia ejecutoriada, de que es legítima propietaria del inmueble ubicado en la calle de Teotihuacán número 44-B, manzana 5, lote 19, Colonia Valle de Santiago, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Comunicado a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Ecatepec de Morelos, México, Doy fe. Dado en Ecatepec de Morelos, México a los tres días del mes de febrero de dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

553-A1.-17, 28 marzo y 9 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 458/2002.
DEMANDADO: JUAN BLE LEON.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ROSA SANCHEZ SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 2, manzana 221, de la Colonia Ampliación La Perla de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 1; al sur: 18.00 m con lote 3; al oriente: 08.00 m con Avenida Floresta; al poniente: 08.00 m con lote 37. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los tres días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

340-B1.-17, 28 marzo y 9 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. ANTONIA RAMIREZ JIMENEZ.

Se hace saber que bajo el expediente marcado con el número 663/2001, se encuentra tramitado el Juicio de Divorcio Necesario, promovido por ROBERTO ANGELES CERVANTES, en contra de ANTONIA RAMIREZ JIMENEZ y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial con residencia en esta misma ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, y por auto de fecha dieciocho de octubre año dos mil uno, y con apoyo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la ejecución de la sentencia en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones reclamadas: Primero.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con fundamento en los artículos 252, 253 fracción XVI y XVIII del Código Civil para el Estado de México. Segundo.- La disolución del régimen patrimonial de sociedad conyugal al que se encuentra sujeto nuestro matrimonio. Tercero.- El pago de los gastos y costas que se causen en este Juicio desde la presente demanda y hasta la terminación de la misma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

556-A1.-17, 28 marzo y 9 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente número 272/89, la Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha once de febrero del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro, citado relativo al Juicio Escrito promovido por CRUZ GONZALEZ CIRILA contra EPIFANIO HERNANDEZ HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a CIRILA CRUZ GONZALEZ Y MARIA GLORIA HERNANDEZ CRUZ, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la ejecución de la sentencia en su rebeldía haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial. Fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

PRESTACIONES RECLAMADAS:

A).- La cesación de la pensión alimenticia que a la fecha se tiene asignada a la señora CIRILA CRUZ GONZALEZ, en representación de MARIA GLORIA HERNANDEZ CRUZ, en virtud de que esta última ha contraído nupcias civiles y religiosas y por lo tanto ya tiene un esposo que le da lo bastante suficiente para sufragar sus más elementales necesidades. B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la Ciudad.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

556-A1.-17, 28 marzo y 9 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 454/2000, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCO INTERNACIONAL, S.A., en contra de CONSORCIO SYGMA, S.A. DE C.V. Y MARIA DE LOS DOLORES SEBASTIANA SANCHEZ VERA.- El Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señaló las nueve horas del día nueve de abril de dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en la calle de Fernando Quiroz número 216, Colonia Morelos, en Toluca, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.90 metros, con fracción veintitrés; al sur: 19.80 metros con fracción veinticinco, al oriente: 8.00 metros con calle Fernando Quiroz, al poniente: 8.35 metros, con fracción siete; con una superficie de 167.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo la partida 962-670, volumen 168, Libro Primero, Sección Primera foja 513, de fecha veintidós de agosto de 1979.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera, que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- Se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden a los trece días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.- C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

893.-17, 24 y 28 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ROBERTO CHAVEZ SOSA.

La C. MARIA AZUCENA ONOFRE DE LA ROSA, le demanda en el expediente número 692/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA AZUCENA ONOFRE DE LA ROSA, en contra de ROBERTO CHAVEZ SOSA, radicado ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el demandado en términos de lo dispuesto por el artículo 4.90, fracción IX del Código Civil en vigor para el Estado de México. B).- Como consecuencia de lo anterior se declare al señor ROBERTO CHAVEZ SOSA como cónyuge culpable y en tal virtud se decrete por sentencia firme la continuidad de dar alimentos a la suscrita como cónyuge inocente en términos de la sentencia definitiva dictada en los autos del expediente 245/2001, dictada por el C. Juez Segundo de lo Familiar de Texcoco, México. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine o para el caso de oponerse temerariamente a la presente demanda. Haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación que se realice, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento y con el apercibimiento para la parte demandada que de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas de la Ley Adjetiva Civil. Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, a veintiséis de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

349-B1.-18, 28 marzo y 8 abril.

**JUGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ANTONIA GARCIA VERONICA.

Se hace de su conocimiento que el señor GUADALUPE CABRERA MONTES, bajo el expediente número 212/2001, promueve Juicio Ordinario Civil, guarda y custodia, el Juez del Conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, veintiséis de febrero del año dos mil tres. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado.- Ecatepec de Morelos, México, veintiocho de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

558-A1.-17, 28 marzo y 9 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 107/03, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso la información de dominio, promovido por NOE ALCANTARA OCAMPO, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en privada de Ignacio Ramírez hoy número 138, en el Cerro del Cóporo, Toluca, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.50 metros, con Manuel Almazán; al sur: 15.20 metros con privada de Ignacio Ramírez; al oriente: 12.30 metros con Pilar Gómez; al poniente: 12.20 metros con Candelaria Almazán; con una superficie aproximada de 168.10 metros cuadrados; el Licenciado Marco Antonio Diaz Rodríguez, Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo.- Entregado el día diecinueve de marzo del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1019.-25 y 28 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXP. 625/02.

IMELDA MARQUEZ ZARATE, promueve juicio ordinario civil (usucapión), contra ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ, las siguientes prestaciones: la usucapión respecto del lote de terreno número 10, de la manzana D, de la tercera fracción del predio denominado "Lomas de Tecuacoama o Tlaimimilolpa", ubicado en Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con Prolongación Avenida Chiapas; al sur: 7.00 metros con Febe Tabita Bautista Treviño; al oriente: 19.12 con Humberto Ruiz Ruiz; al poniente: 18.76 metros con Enriqueta Pérez Florean; con una superficie de 132.58 metros cuadrados. Inscrito bajo la partida 316 a 360, volumen 315, libro primero, sección primera, de 25 de octubre de 1976. El cual adquirió mediante compraventa que realizó el dieciséis de diciembre de 1974, con el señor FLORENCIO DIAZ, quien era el agente vendedor de los terrenos propiedad del señor ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ, tomando posesión del inmueble desde esa misma fecha, manteniendo la posesión desde hace más de veintisiete años, en calidad de propietario, en forma pacífica, continúa y de buena fe. En consecuencia, con fundamento en el artículo 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar al demandado ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ, por conducto de su representante o apoderado legal, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal. Ecatepec de Morelos, veinticinco de febrero de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

795.-7, 18 y 28 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 1187/124/03, ING. ANTONIO H. TOVAR REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROPIETARIA DE LAS BODEGAS GUADALETE C. MA. DE LOURDES ALDUCIN SISNIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Techachaltitla ubicado en la Magdalena Atlapac del Municipio de Los Reyes La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 8.60 m con Arcoprosa S.A.; al sur: 11.33 y 9.40 m con calle de Las Flores; al oriente: 22.75 m con Arcoprosa S.A., 53.58, 7.18 y 14.11 m con Lic. Tinoco; al poniente: 100.52 m con M. de Lourdes Alducin Sisniega. Con superficie aproximada de 1,087.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

354-B1.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 1186/123/03, ANDRES ROMERO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Techachaltitla ubicado en la Magdalena Atlapac del Municipio de Los Reyes La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 55.00 m con Margarita López; al sur: 42.00 m con barranca; al oriente: 29.00 m con Pablo Romero Trueba; al poniente: 24.00 m con barranca. Con superficie aproximada de 1,283.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

355-B1.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 1171/118/03, JOSE CARRANZA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Séptima Cerrada del Peñón, lote cuarenta y uno, Col. Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con lote cuarenta; al sur: 16.00 m con lote cuarenta y dos; al oriente: 8.60 m con calle; al poniente: 8.60 m con lote cuarenta y cuatro. Con superficie aproximada de 137.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

358-B1.-19, 25 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO**

Exp. 205/03, JORGE MONDRAGON ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 30.10 m con Manuel Cedillo; al sur: 30.10 m con Alejandro Salazar Cruz; al oriente: 12.80 m con calle de Juárez; al poniente: 12.80 m con carretera El Oro-Tlalpujahu. Superficie aproximada de 385.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica. 943.-19, 25 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. No. 490/02/03, C. MARIA DE LOURDES FRANCO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada San Esteban No. 93, Colonia San Esteban, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 12.20 m con propiedad privada; al sur: 12.10 m con Calzada San Esteban; al oriente: 5.60 m con propiedad privada; al poniente: 5.25 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 65.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 13 de febrero de 2003.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y el Comercio de este distrito adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Marcelino Pulido Hernández. Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 489/01/03, C. CECILIO NAJERA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Capulin, lote 13, manzana s/n, calle Bugambilia No. 58, Colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 9.90 m con Vicente Hernández; al sur: en 7.20 m con Privada de Bugambilia; al oriente: en 12.00 m con Cecilio Soto Tamayo; al poniente: en 11.80 m con calle Bugambilia. Superficie de 100.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 13 de febrero de 2003.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y el Comercio de este distrito adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Marcelino Pulido Hernández. Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1106/81/03, C. ALICIA CASILLAS ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Endamo", San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 44.00 m en línea quebrada con Hermilo Roldán C.; al sur: en 77.50 m con camino público; al oriente: en 37.00 m con propiedad particular; al poniente: en 62.40 m con Enrique Noriega. Superficie de 3,046.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 05 de marzo del año 2003.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad adscrito a los municipios de Tlalnepanitla y Atizapán, Lic. Armando Medina Becerril. Oficio No. 202210002/79/2002.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1105/80/03, C. ALICIA CASILLAS ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Endamo", San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 58.80 m en línea quebrada con camino público; al sur: en 88.90 m con vereda vecinal; al oriente: en 148.70 m en línea quebrada con María de la Paz López Cameros y Columba González; al poniente: en 81.50 m con Reynaldo Torres González. Superficie de 8,959.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán, Lic. Armando Medina Becerril. Oficio No. 202210002/79/2002.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1097/72/03, C. GUADALUPE MUÑOZ DÍAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Pozo", en la localidad de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.30 m con Alfredo Salazar, al sur: en 29.40 m con Familia Diego; al oriente: en 14.50 m con Francisca Márquez; al poniente: en 13.00 m con José de Jesús Salar Rojas. Superficie de 342.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán, Lic. Armando Medina Becerril. Oficio No. 202210002/79/2002.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1108/83/03, C. DOMINGO ROSAS ARANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción de terreno denominado "Mogogo", en la Colonia Palma, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos partes la primera de 18.00 m con camino y la segunda de 9.00 m con Marciano Rosas Arana; al sur: en 20.00 m con herederos de Bardomiano García; al oriente: en dos partes la primera de 30.00 m con Lourdes Hernández Vda. de Rosas y la segunda de 42.00 m con Angel Roa Rosas; al poniente: en dos tramos la primera de 12.00 m y la segunda de 50.00 m y linda en las dos partes con Marciano Rosas Arana. Superficie de 1,323.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán, Lic. Armando Medina Becerril. Oficio No. 202210002/79/2002.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1107/82/03, C. MA. ELENA RIOS FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Joya", en la Colonia Miraflores, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 36.15 m con; al sur: en 32.15 m con Conducta de Agua; al oriente: en 60.00 m con Juana Ramos; al poniente: en 45.00 m con Conducta de Agua. Superficie de 1,793.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán, Lic. Armando Medina Becerril. Oficio No. 202210002/79/2002.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1101/76/03, C. JUANA RAMOS ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Joya", en la Colonia Miraflores, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 24.20 m; al sur: en 24.60 m con Conducta de Agua; al oriente: en 87.30 m con Jorge Ramos Arredondo; al poniente: en 60.00 m con Ma. Elena Rios Fragoso. Superficie de 1796.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán, Lic. Armando Medina Becerril. Oficio No. 202210002/79/2002.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 516/42/03, C. ALEJANDRO ORTIZ ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Hoja de Frijol, en San Cristóbal Texcalcan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.21 m con María Candelaria; al sur: en 16.29 m con Victoria Ortiz Antonio; al oriente: en 12.74 m con Marina Valdez González; al poniente: en 10.23 m con camino sin nombre. Superficie de 180 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 515/41/03, C. LUISA PEREZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Daguaji, en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.75 m con camino; al sur: en 15.00 m con camino; al oriente: en 26.17 m con Ciria Pérez de la Cruz; al poniente: en 27.00 m con Martina Pérez Jiménez. Superficie de 395.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 514/40/03, C. ADRIAN JIMENEZ JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Boshisza", en el poblado de Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.40 m con caño (actualmente restricción); al sur: en 12.00 m con carretera La Cevada Mirador; al oriente: en 12.00 m con Carmelo Hernández; al poniente: en 12.00 m con José Romero de los Santos. Superficie de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 513/39/03, C. CIRILA PEREZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Daguaji, en la calle Prolongación Independencia, en Santiago Yancuitlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.70 m con camino; al sur: en 15.40 m con camino; al oriente: en 25.20 m con Margarita Nieves Jiménez; al poniente: en 26.17 m con Luisa Pérez de la Cruz. Superficie de 386.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 512/38/03, C. ANTONIO SEGURA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 64, en la calle Municiones, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 65; al sur: en 20.00 m con lote 63; al oriente: en 10.00 m con calle de la Cigarra; al poniente: en 10.00 m con lote 70. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 511/37/03, C. AGRIPINA MALDONADO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paloma, lote 80, manzana 2, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.80 m con calle Paloma; al sur: en 16.80 m con Margarito Escobedo Huerta; al oriente: en 6.65 m con Rufina Medina; al poniente: en 6.65 m con terreno baldío. Superficie aproximada de 109.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 510/36/03, C. JOSE LUIS NARANJO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paloma número 81, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.60 m con Paula Escobedo; al sur: en 6.60 m con calle Paloma; al oriente: en 15.80 m con Paulino Escobedo; al poniente: en 15.80 m con Agripina Maldonado. Superficie aproximada de 104.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 509/35/03, C. FRANCISCO RAMIREZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Llano de Dos Ríos", municipio

de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.55 y 6.00 m con Ma. Victoria Mandujano Pineda y Refugio Guerrero Caballero; al sur: en 16.35 m con camino San Francisco Dos Ríos; al oriente: en 5.00 y 7.00 m con Refugio Guerrero Caballero y María de los Angeles Sánchez Guerrero; al poniente: en 7.40 m con Luis Benítez Hernández. Superficie aproximada de 139.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 490/17/03, C. SARA DE LA CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Xene", en Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con Juan Pérez Medina; al sur: en 12.73 m con Alicia Pérez Martínez; al oriente: en 51.91 m con Víctor Huerta Pérez; al poniente: en 43.55 m con. Superficie aproximada de 523.55 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 489/16/03, C. JOEL GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Mina Vieja", en San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con derecho de paso; al sur: en 15.00 m con Angel Nava; al oriente: en 38.00 m con Fabián Nava; al poniente: en 36.56 m con Dolores Martínez. Superficie 559.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 488/15/03, C. ODILON DIAZ PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Pie de Llano", en la población del poblado de San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con el propio vendedor; al sur: en 10.00 m con calle; al oriente: en 12.00 m con Jovita Rodríguez Rodríguez; al poniente: en 12.00 m con calle. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 487/14/03, C. MIGUEL HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sehua", en domicilio conocido s/n, en San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.28 m con río; al sur: en 11.65 m con andador; al oriente: en 12.30 m con río; al poniente: en 12.60 m con calle y el señor Inocencio Muñoz Domínguez. Superficie aproximada de 136.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.
948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 486/13/03, C. INOCENCIO MUÑOZ DOMÍNGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Mirador La Sehua", en el Mirador San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.80 m con Oscar Guadarrama Valencia; al sur: en 24.30 m con calle; al oriente: en 20.30 m con barranca, actualmente restricción; al poniente: en 18.80 m con calle. Superficie aproximada de 423.36 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.
948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 485/12/03, C. OSCAR GUADARRAMA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Mirador La Sehua", en el Mirador San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Sabino Márquez; al sur: en 18.80 m con Inocencio Muñoz Domínguez; al oriente: en 13.00 m con barranca, actualmente restricción; al poniente: en 13.00 m con calle. Superficie aproximada de 219.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.
948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 484/11/03, C. GLORIA SANCHEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Voluntad, lote 27, manzana 2, de la Colonia La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.00 m con lote 26 (act. Sr. Juan Sánchez); al sur: en 13.00 m con lote 28 (actual Sra. Lucía Alcántara); al oriente: en 10.00 m con lote 19 (actual Sra. María Elena López Rodríguez); al poniente: en 10.00 m con (Cerrada de Voluntad). Superficie 130.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.
948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 483/10/03, C. ENRIQUE GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Zehuac", en San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Cda. de Los Reyes; al sur: en 10.00 m con Socorro Moreno Valdez; al oriente: en 14.00 m con Pablo Sánchez Ayala; al poniente: en 14.00 m con Angel González Carrera. Superficie aproximada de 140.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.
948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 272/06/03, C. GUILLERMINA MORENO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paloma Lt. 136, Colonia San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m linda con calle Mercedes; al sur: en 11.00 m linda con calle Paloma; al oriente: en 16.00 m linda con Lt. Antonio Alvarez; al poniente: en 16.00 m linda con Maximino García. Superficie 175.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de febrero del año 2003.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y el Comercio de este Distrito Adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan Oficio No. 2022 10002/623/2002, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.
948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 270/04/03, C. ABEL PEREZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Edee, lote s/n, manzana s/n, camino Zenzontlez, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.40 m con Angelina Sánchez; al sur: en 12.30 m con Tomás Pérez Sánchez; al oriente: en 14.00 m con Rafael Romero Meza; al poniente: en 13.70 m con Angelina Sánchez. Superficie 192 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de febrero del año 2003.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y el Comercio de este Distrito Adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan Oficio No. 2022 10002/623/2002, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.
948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1104/79/03, C. JOSEFINA GAMBOA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 11, del Esfuerzo de la Colonia El Cerrito, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18 m con Inocencio Nieto; al sur: en 18 m con Rodolfo Rodríguez Torres; al oriente: en 12 m con Francisco Picaso; al poniente: en 12 m con calle del Esfuerzo. Superficie 200 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de marzo del año 2003.-El Registrador Auxiliar de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán Of. 202210002/79/2002, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.
948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1103/78/03, C. SERGIO GALLEGOS LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, del Cerrito en San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Victoria; al sur: en 10.00 m con David Barreto; al oriente: en 36.00 m con Miguel González; al poniente: en 36.00 m con Teresa Santos Lugo. Superficie 360.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de marzo del año 2003.-El Registrador Auxiliar de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán Of. 202210002/79/2002, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1102/77/03, C. FIDEL MARTINEZ MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Era", en el pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 39.40 m con Enrique Carrasco Sánchez; al sur: en 39.40 m con Tomás y Cupertino Gómez y José Silva; al oriente: en 10.00 m con Benjamín Muñoz Hernández; al poniente: en 10.00 m con calle Justo Sierra. Superficie 394.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de marzo del año 2003.-El Registrador Auxiliar de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán Of. 202210002/79/2002, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1100/75/03, C. LUIS MARQUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Ampliación "El Chaparral", Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con calle Amapola; al sur: en 20.00 m con Catarino Ulloa Zataray; al oriente: en 10.00 m con Concepción Cruz Rodríguez; al poniente: en 10.00 m con Emilio G. Baz. Superficie 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de marzo del año 2003.-El Registrador Auxiliar de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán Of. 202210002/79/2002, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1099/74/03, C. SARA SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Barranquita" en la población de Cda. Guilgero 42, Lomas de Guadalupe, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Privada Gilguero; al sur: en 8.00 m con Antonio González; al oriente: en 26.00 m con Antonio Rojas Mora; al poniente: en 10.00 m con Laura González; en 16.00 m con Benjamín Chávez González. Superficie 192.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de marzo del año 2003.-El Registrador

Auxiliar de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán Of. 202210002/79/2002, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1098/73/03, C. LEOPOLDO TERCERO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos tramos de 8.00 m con Gabriel Robles Salazar y 20.00 m con calle Victoria; al sur: en 10.00 m con Adolfo Herrera; al oriente: en 35.55 m con Esteban Robles; al poniente: en dos tramos de 25.55 m con Gabriel Robles Salazar y 10.00 m con Concepción Sandoval de Alcántara. Superficie 151.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de marzo del año 2003.-El Registrador Auxiliar de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán Of. 202210002/79/2002, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. Num. 9697/2001, C. MA. MARGARITA SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Bartolo, predio denominado "El Caño", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.00 m linda con calle Riva Palacios; sur: en 2 líneas 30.25 m con calle Abundio Gómez y 4.50 m linda con Juliana Sánchez Pérez; oriente: 75.45 m linda con Sr. Jesús Flores C.; poniente: 68.20 y 10.00 m linda con Juliana Sánchez Pérez. Superficie aproximada de 2,258.93 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 508/34/03, C. ANTONIO SERVIN LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 32, de la calle Mercedes, en la Colonia San Fernando, Municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con terreno baldío; al sur: en 12.68 m con terreno; al oriente: en 22.30 m con terreno baldío; al poniente: en 21.20 m con lote 55. Superficie: 242.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alfonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 507/33/03, C. RIGOBERTO ZAVALA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Hoja de Ava, lote S/N, manzana S/N, Cerrada Jilgueros, Colonia San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla,

mide y linda: al norte: en 20.00 m con Javier Guzmán, al sur: en 20.00 m con Sixto Santos, al oriente: en 10.00 m con Luis Toribio, al poniente: en 10.00 m con camino.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 506/32/03, C. MARTHA MOLANO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno sin nombre, en la localidad de Dos Ríos, Municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Raúl Hernández, al sur: en 19.00 m con Sara Mendoza C., al oriente: en 11.10 m con calle sin nombre, al poniente: en 10.80 m con Refugio Montoya. Superficie: 156.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 505/31/03, C. MA. DEL ROSARIO ROJAS DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Hoja de Frijol", lote S/N, manzana S/N, de la Colonia San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.00 m con Antonio Escamilla Hernández, al sur: en 18.00 m con Vicente Colín Arias, al oriente: en 8.5 m con Antonio Escamilla Hernández, al poniente: en 8.5 m.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 504/30/03, C. LAURA ORTIZ LIMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Hoja de Frijol, en San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con calle de Hoja de Frijol, al sur: en 20.00 m con Antonio Rosas Valdez, al oriente: en 4.00 m con calle sin nombre, al poniente: en 13.85 m con Luis Pérez Barrera. Superficie: 172.202 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 503/29/03, C. SARA MENDOZA VDA. DE RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Mesa", en el poblado de Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.70 m con Refugio Montoya, al sur: en 20.00 m con camino, al oriente: en 19.00 m con Fortino González, al poniente: en 20.00 m con Raúl Hernández Pérez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 502/28/03, C. ERNESTINA GASCON DE GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Flor", ubicado en La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 29.00 m con el Río (actualmente restricción), al sur: en 31.00 m con caño, (actualmente Restricción), al oriente: en 37.00 m con el señor Omar Ramírez Esliava, al poniente: en 42.50 m con el señor Tomás Ordóñez. Superficie: 1,260.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 501/27/03, C. RAQUEL RODRIGUEZ LÓPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Hoja de Frijol", en San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.60 m con calle sin nombre, al sur: en 16.00 m con Luis Pérez Barrera, al oriente: en 17.70 m con calle sin nombre, al poniente: en 9.80 m con Francisco Díaz Valle. Superficie: 233.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 500/26/03, C. REYNA PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Mado", en Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con propiedad privada, al sur: en 15.00 m con Julia Moreno Díaz, al oriente: en 9.00 m con río, actualmente restricción, al poniente: en 9.00 m con Francisco Santiago Huerta. Superficie: 135.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 499/25/03, C. MARIA ALEJA CANO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Mora, lote 28, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con terreno baldío, al sur: en 10.00 m con calle Francisco Zamora, al oriente: en 22.50 m con lote 29, al poniente: en 22.84 m con lote 27. Superficie: 226.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 498/24/03, C. JESUS ORLANDO SANCHEZ OCADIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Sehua", en el poblado de San Cristóbal Texcalucan (Mirador), municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.65 m con calle Eucalipto, al sur: en 16.20 m con Francisco Hernández Martínez, al oriente: en 18.50 m con José Luis Cruz Vázquez, al poniente: en 12.80 m con Martín Gutiérrez Montoya. Superficie: 269.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 497/23/03, C. EDMUNDO ROMERO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Josefina Romero, al sur: en 23.40 m con calle Gorriones, al oriente: en 20.00 m con barda, al poniente: en 20.00 m con Alfonso Pérez. Superficie aproximada de: 434.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 496/22/03, C. ROSARIO ARCINIEGA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando, manzana 17, lote 3, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m linda con lote 2, al sur: en 20.00 m linda con lote 4, al oriente: en 10.00 m linda con calle, al poniente: en 10.00 m linda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 494/21/03, C. JUAN JOSE GARCIA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diagonal 5, lote 11, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 23.60 m con lote 12, al sur: en 25.00 m con diagonal número 5, al oriente: en 10.00 m con lote 13, al poniente: en 10.00 m con calle Miguel Allende. Superficie aproximada de: 243.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 493/20/03, C. LAZARO CARRILLO GAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Materiales de Guerra, lote uno, manzana "T", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.76 m con calle, al sur: en 22.30 m con calle, al oriente: en 1.12 m con calle, al poniente: en 16.00 m con lote dos. Superficie: 190.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 492/19/03, C. RUBEN ZALDIVAR VALDEZ Y EUFROCINA BENITA RIVERA PLATA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comunidad, lote 10, manzana 4, de la Colonia Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Luis Hernández (lote 9), al sur: en 20.00 m con Juan Juárez (lote 11), al oriente: en 10.00 m con Angel Romero, al poniente: en 10.00 m con calle Comunidad. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 491/18/03, C. CRISTINA COPCA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 33, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.63 m con calle José Francisco, al sur: en 6.54 m con terreno baldío, al oriente: en 30.98 m con Marciano García G., al poniente: en 30.33 m con Martín García Santiago. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 32/10/2003, MONTUFAR VILLEDA ARCELIA ROCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niño Perdido S/N, del Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m y colinda con Alma Janett González Zepeda, al sur: 25.00 m y colinda con Hernán Márquez Muciño, al oriente: 12.10 m y colinda con calle Niño Perdido, al poniente: 12.10 m y colinda con Alma Janett González Zepeda. Superficie: 302.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 25 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 31/11/2003, EDGARDO JIMENEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata S/N del Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 18.60 m y colinda con Gabino Laureles, al sur: 18.60 m y colinda con Justino Sanabria, al oriente: 10.50 m y colinda con calle Emiliano Zapata, al poniente: 10.50 m y colinda con Concepción Jiménez Contreras. Superficie: 195.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 108/22/2003, ELODIA SEGURA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: dos líneas de: 2.00 m y colinda con Celia Segura Piña y con Zanja y Francisco Gutiérrez, al sur: 4.00 m y colinda con Marcelina Piña Anzaldo, al oriente: 42.30 m y colinda con María Elena Escutia, al poniente: dos líneas la primera de: 35.30 m y colinda con Andador de: 2.60 m y la segunda con 7.00 m y colinda con Celia Segura Piña. Superficie: 169.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 10 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 107/21/03, ISMAEL SEGURA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 4.00 m con Crisóforo Segura González, al sur: 4.00 m con Calzada del Panteón, al oriente: 37.50 m con herederos de Carlos Segura Aguirre, al poniente: 37.50 m con servidumbre de paso y Alberto Segura González. Superficie: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 10 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 25/06/2003, FELIPE VALENTIN URIBE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 71.20 m y colinda con Galindo Góngora, al sur: 71.20 m y colinda con zanja delianera, Ramón Loperena y Miguel Escutia, al oriente: 41.50 m y colinda con Mario Godofredo Uribe García, al poniente: 41.50 m y colinda con zanja y Jesús Pulido (paso de servidumbre). Superficie: 2,954.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 114/24/2003, ESQUIVEL LIERA BERTHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 10.80 m colinda

con Fernando Figueroa Lara, al sur: 16.20 m colinda con una zanja, al oriente: 44.20 m colinda con Ricardo González Cabrera, al poniente: 32.50 m colinda con Fernando Figueroa Lara. Superficie aproximada: 533.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 4 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 27/07/2003, TERESA ROSALES ARZALUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 207, del Barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 35.65 m y colinda con propiedad de Juan Flores, al sur: 35.65 m y colinda con restos de la casa de la parte vendedora, al oriente: 7.65 m y colinda con calle Independencia, al poniente: 7.65 m y colinda con propiedad de Juan Flores. Superficie: 272.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 102/16/2003, DELFINO VILLARELA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre Guerrero y Carranza S/N, del Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 71.80 m y colinda con Agustín Escutia, al sur: 71.80 m y colinda con zanja divisoria, al oriente: 49.50 m y colinda con Vicente Coyote, al poniente: 49.50 m y colinda con Gregorio Negrete. Superficie: 3,554.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 5 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 24/04/2003, ANTONIO GONZALEZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez S/N, del Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 21.10 m y colinda con Rosa María González Pichardo, al sur: 21.10 m y colinda con presidencia municipal, al oriente: 9.30 m y colinda con Avenida Juárez, al poniente: 9.30 m y colinda con Matías González Pichardo. Superficie: 195.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 26 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 105/19/2003, GONZALO BARRON VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre S/N, Bo. San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 14.00 m y colinda con Juan Hurtado, al sur: 14.00 m y colinda con Andador Privado de 2.60 m libres y Elvira López Barrón, al oriente: 13.60 m y colinda con Pascual Barrón Valdez, al poniente: 13.60 m y colinda con Agapito Barrón Valdez. Superficie: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 31 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 106/20/2003, MERCEDES SALAZAR ARZALUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Rosa, Barrio Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 7.50 m y colinda con Angel Collote, al sur: 7.50 m y colinda con Salvador Valencia, al oriente: 68.80 m y colinda con Catarino Rivera, al poniente: 69.80 m y colinda con Salvador Valencia. Superficie: 523.5 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 103/17/2003, FERNANDO FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros S/N del Barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 21.00 m y colinda con Gisela Arzaluz González, al sur: 21.00 m y colinda con Cristóbal Cermeño Caballero, al oriente: 10.00 m y colinda con Enrique García Serrano, al poniente: 10.00 m y colinda con calle privada. Superficie: 210.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 24 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 109/23/03, LUIS GONZALEZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada S/N, Bo. San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 8.85 m y colinda con camino, al sur: 8.85 m y colinda con Ma. de la Paz Contreras Segura, al oriente: 16.80 m y colinda con Ma. de la Paz Contreras Segura, al poniente: 16.80 m y colinda con Ricardo González González. Superficie: 148.68 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 25 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 29/09/2003, JAVIER GALLEGOS ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n, del Barrio de La Magdalena, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 18.00 m y colinda con Ariel Gallegos Acuña; al sur: 18.00 m y colinda con paso de servidumbre de 3.45 m libres; al oriente: 06.00 m y colinda con Ariel Gallegos Acuña; al poniente: 06.00 m y colinda con calle Francisco I. Madero. Superficie 108.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 20 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 28/08/2003, MARIO GODOFREDO URIBE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Francisco, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 71.20 m y colinda con Galindo Góngora; al sur: 71.20 m y colinda con zanja Delianera, Ramón Loperena y Miguel Escutia; al oriente: 41.50 m y colinda con heredero Antonio González Nova; al poniente: 41.50 m y colinda con Felipe Valentin Urbe García. Superficie 2,954.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 21 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 25/05/2003, ANTONIO GONZALEZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo del Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 7.90 m y colinda con calle Hidalgo; al sur: 7.90 m y colinda con Matías González Pichardo; al oriente: 9.80 m y colinda con Matías González Pichardo; al poniente: 9.80 m y colinda con Porfirio González Pichardo. Superficie 77.42 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 22/02/2003, ROSA MARIA GONZALEZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 300 del Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: dos líneas la primera de 13.90 m y colinda con calle Hidalgo, la segunda línea de 7.50 m y colinda con Matías González Pichardo; al sur: 21.10 m y colinda con Antonio González Pichardo; al oriente: 15.20 m y colinda con Avenida Juárez; al poniente: en dos líneas la primera de 13.70 m y colinda con Matías González Pichardo, la segunda línea de 4.00 m y colinda con Matías González Pichardo. Superficie 241.28 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 25 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 21/01/2003, SANTOS EUDOXIO PORCAYO VILLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del panteón viejo clausurado, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con calle del panteón viejo clausurado; al sur: 20.00 m y colinda con Jesús Carrasco Gutiérrez; al oriente: 27.00 m y colinda con Daniel e Ismael Palomares Juárez; al poniente: 20.00 m y colinda con María Inés Socorro Porcayo V.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 33/12/2003, VICTORIA ALEJANDRA REYES MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, del Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 70.65 m y colinda con Fausto

Garduño; al sur: 70.65 m y colinda con Tomasa Castañeda; al oriente: 7.20 m y colinda con Daría Valencia; al poniente: 7.20 m y colinda con Concepción Pérez. Superficie 508.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 10 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 70/5/2003, ELIAS QUINTANA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en periódico de mayor circulación, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 18.70 m con Andrés Alvarez Romualdo; al sur: 58.00 m con Macario Martínez Romualdo; al oriente: 56.90 m con Tomasa Macario; al poniente: 71.77 m con camino público. Superficie aproximada de 2,182.11 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 135-35/03, DOLORES MARTINEZ ISIDORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería del Xhithey, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 37.00 m con Benjamin Martínez Isidoro y 4.00 m con camino vecinal; al sur: 41.00 m con Manuel Reséndiz; al oriente: 20.00 m con Martín Martínez Isidoro; al poniente: 40.00 m con Epifanio Roque Reséndiz. Superficie aproximada de 900.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 13 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente 790/200/02, ROBERTO VALENCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.40 m con la misma vendedora, la señora Irene Gutiérrez Gutiérrez; al sur: 13.40 m con camino vecinal; al oriente: 16.50 m con camino vecinal; al poniente: 16.50 m con propiedad del señor Genaro Hernández Reyes. Superficie aproximada de 228.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 10 de marzo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 167/03, JUAN CARDENAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Llano" de la primera sección de la

comunidad de Atlacomulco, Municipio de Atlacomulco, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 72.00 m con terreno de Daniel González Lorenzo; al sur: 72.00 m con Modesta Enriquez Blas; al oriente: 78.60 m con calle pública; al poniente: 79.50 m con Domingo Casio Alejo. Superficie aproximada de 5,691.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 5 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 803/02, TEODORO MOISES GARCIA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Tierra Blanca" sobre la carretera Panamericana s/n, de la Cabecera Municipal, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con calle sin nombre; al sur: 40.80 m con Sr. Federico Velazco Sánchez; al oriente: 45.30 m con Sr. Pablo Hernández García; al poniente: 72.00 m con Sr. Rufino Castañeda Colín. Superficie aproximada 2,052.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 8 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 973/02, ANTONIO CASIO GUILLERMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Shirese" del cuarto cuartel de San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 102.05 con línea quebrada con 28.80 m con terreno de Cirilo Juan Alejo Guzmán y en 73.25 m con terreno de Valentín Alejo Cruz; al sur: 65.70 m con calle Maximino Montiel Flores, norte: al oriente: 94.60 m y 31.60 m con terreno de Valentín Alejo Cruz y en 63.00 m con Fidel Lovera Esquivel; al poniente: 114.30 m con terreno de Anastacia Cruz Ortiz. Superficie aproximada 7,458.01 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 13 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la escritura Pública número 30,423, de fecha 18 de febrero del año 2003, la Aceptación de Herencia de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Sergio Acosta Camacho, que otorgó la señora Araceli Arreguín Lozano de Acosta, en su carácter de única y universal heredera y del cargo de albacea y los señores María Elena Cuspinera Romero y Sergio Acosta Cuspinera, en su carácter de legatarios, que les fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 19 de febrero del año 2003.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

564-A1.-18 y 28 marzo.